

Iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen que tiene por objeto la solicitud de un informe pormenorizado que rindan al pleno del Ayuntamiento la Dirección de Obras Públicas de Guadalajara, así como de la Coordinación de Protección Civil de Guadalajara, respecto al cumplimiento de los puntos de acuerdos de la iniciativa aprobada en la sesión ordinaria celebrada el día 24 de Octubre del 2022.



Gobierno de
Guadalajara

13:54 hrs

28 MAR 2025 Limni

**REGIDORAS Y REGIDORES INTEGRANTES DEL
AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
P R E S E N T E.**

RECIBIDO

sin anexo
Secretaría General

y en digital

Quien suscribe, **Regidor Juan Alberto Salinas Macías**, Coordinador del Grupo Edificio de Morena en el Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, con base en las facultades que nos confieren los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 41, fracción II y 50, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 90, 91, 92 y 95 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, me permito presentar la **Iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen que tiene por objeto la solicitud de un informe pormenorizado por parte de la Dirección de Obras Públicas de Guadalajara, así como de la Coordinación de Protección Civil de Guadalajara, a efecto de que informen al pleno del Ayuntamiento el cabal cumplimiento a los puntos de Acuerdo** de la iniciativa presentada por el entonces regidor Salvador Hernández Navarro, que tiene por objeto la elaboración de atlas de riesgo respecto de las medidas de seguridad y las condiciones estructurales de los mercados municipales, la cual fue aprobada en la Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de Octubre del 2022; Lo anterior de conformidad a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- Cada día es más común y cotidiano que se susciten incidentes en los distintos mercados municipales, debido a la falta de mantenimiento y la buena conservación de las instalaciones eléctricas, tomas de gas, drenaje, fachada y en general el buen funcionamiento de los mismos; dado que las dependencias encargadas de mantener en óptimas condiciones los mercados municipales, ni siquiera cuentan con la información mínima de las condiciones en que se encuentran operando cada uno de ellos, así como de las condiciones en que

Iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen que tiene por objeto la solicitud de un informe pormenorizado que rindan al pleno del Ayuntamiento la Dirección de Obras Públicas de Guadalajara, así como de la Coordinación de Protección Civil de Guadalajara, respecto al cumplimiento de los puntos de acuerdos de la iniciativa aprobada en la sesión ordinaria celebrada el día 24 de Octubre del 2022.

tienen que trabajar los locatarios que conforman estos mercados municipales, los cuales día con día se enfrentan a una serie de problemas por la falta de mantenimiento y conservación de los mismos.

II.- Es menester resaltar que no obstante, de que administración, tras administración se han planteado una serie de alternativas y posibles soluciones por distintos ediles para que se lleven a cabo acciones tendientes a la conservación de los mercados municipales, todo ha quedado en letras, ya que a la fecha continúan operando los mercados en condiciones no adecuadas, de quejan como consecuencia accidentes que ponen en peligro a la ciudadanía y que se han venido suscitando, día con día, y por citar un ejemplo el pasado 02 dos de enero del presente año 2025, en las instalaciones del mercado municipal Plutarco Elías Calles de Guadalajara, ubicado en la colonia San Isidro Oblatos, de Guadalajara; suceso el cual repercutió a la economía de los locatarios ya que les impidió ejercer el comercio de manera adecuada y sin que a la fecha se tenga un dictamen técnico, ni información precisa de lo que pudo ocasionar el citado suceso.

III.- En base a lo anterior y toda vez que, como ya se mencionó, que ante la voluntad de distintos ediles del Municipio de Guadalajara, en sesión Ordinaria celebrada el día 24 de Octubre del 2022, se aprobó la iniciativa que instruye tanto a la Dirección de Obras Publicas de Guadalajara, como a la Coordinación de Protección Civil de Guadalajara, así como a los administradores de cada uno de los mercados del Municipio, a efecto que se rindiera un informe detallado de las acciones realizadas en los mercados municipales en lo que va de las dos últimas administraciones hasta la presente fecha; así como se realizara un cronograma de actividades, sobre la revisión de los edificios públicos de los mercados municipales, a efecto de obtener un diagnóstico de los posibles riesgos y fallas que pudieran presentar; Así como que los administradores de los mercados municipales, elaboraran y remitieran a la Dirección de Mercados, a la

Iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen que tiene por objeto la solicitud de un informe pormenorizado que rindan al pleno del Ayuntamiento la Dirección de Obras Públicas de Guadalajara, así como de la Coordinación de Protección Civil de Guadalajara, respecto al cumplimiento de los puntos de acuerdos de la iniciativa aprobada en la sesión ordinaria celebrada el día 24 de Octubre del 2022.

Coordinación Municipal de Protección Civil y a las Comisiones Edilicias de Mercados y Centrales de Abasto y a la de Protección civil, el programa interno de protección civil correspondiente al mercado que administran, de acuerdo con el Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara; Dicha información serviría de base para elaborar un diagnóstico de la situación en la que se encontraran los mercados, con la finalidad de fueran tomadas en consideración al momento de elaborar los próximos programas anuales de Guadalajara de obra pública 2023 y 2024, a efecto de priorizar la intervención en los mercados con mayores situaciones de riesgo.

IV. En consecuencia y dado que se desconoce hasta el momento si las dependencias antes señaladas dieron cabal cumplimiento a los puntos de acuerdos de la iniciativa aprobada en la sesión ordinaria celebrada el 24 de Octubre del 2022, ya que no se existe una constancia en la cual se allá realizado un diagnóstico de los posibles riesgos y fallas que pudieran presentarse en los distintos mercados municipales, así como un cronograma de actividades, sobre la revisión a los mismos por parte de las dependencias involucradas, ya que desde la aprobación de la citada iniciativa a la fecha, se siguen presentando sucesos por mencionar alguno "cortos eléctricos", que arrojan como consecuencia el daño total o parcial de los locales dentro de las instalaciones de los distintos mercados municipales, poniendo en riesgo a los locatarios como a los ciudadanos que acuden cotidianamente a estos mercados, todo ello ante la falta de implementación de un atlas de riesgo que pudiera reducir en gran medida este tipo de sucesos.

Por ello, la presente iniciativa tiene **por objeto la solicitud de un informe pormenorizado por parte de la Dirección de Obras Públicas de Guadalajara, así como de la Coordinación de Protección Civil de Guadalajara, a efecto de que informen al pleno del Ayuntamiento el cabal cumplimiento a los puntos de Acuerdo de la iniciativa presentada por el entonces regidor Salvador**



Iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen que tiene por objeto la solicitud de un informe pormenorizado que rindan al pleno del Ayuntamiento la Dirección de Obras Públicas de Guadalajara, así como de la Coordinación de Protección Civil de Guadalajara, respecto al cumplimiento de los puntos de acuerdos de la iniciativa aprobada en la sesión ordinaria celebrada el día 24 de Octubre del 2022.

Hernández Navarro, que tiene por objeto la elaboración de atlas de riesgo respecto de las medidas de seguridad y las condiciones estructurales de los mercados municipales, la cual fue aprobada en la Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de Octubre del 2022.

ANALISIS DE LAS REPERCUSIONES

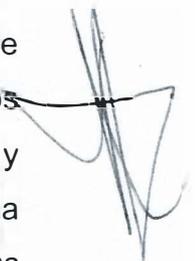
En cumplimiento a lo establecido en el artículo 92, fracción I, inciso c), del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara se señalan las siguientes repercusiones que, se generarían al aprobarse la presente iniciativa:

Jurídicas y laborales: No existen, ya que la aprobación de esta propuesta no conlleva repercusiones en esta materia.

Presupuestales y Económicas: La presente iniciativa no conlleva repercusiones en materia presupuestaria.

Sociales: Aprobar la presente iniciativa, tendría como consecuencia la garantía del derecho humano a la seguridad, y se reducirían en gran medida las afectaciones a los mercados municipales ya que al contarse con un diagnóstico de la situación en la que se encuentra cada uno de los mercados municipales, se tendría la posibilidad de implementar y poner en marcha un atlas de riesgo para los mercados municipales.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las facultades que me confieren los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco; 41 fracción II, 50 fracción I de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 90, 91, 92, y demás relativos aplicables del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara someto a consideración de este Ayuntamiento, la siguiente iniciativa de:



Iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen que tiene por objeto la solicitud de un informe pormenorizado que rindan al pleno del Ayuntamiento la Dirección de Obras Públicas de Guadalajara, así como de la Coordinación de Protección Civil de Guadalajara, respecto al cumplimiento de los puntos de acuerdos de la iniciativa aprobada en la sesión ordinaria celebrada el día 24 de Octubre del 2022.

ACUERDO

PRIMERO.- Se Instruya a la Dirección de Obras Publicas de Guadalajara, así como a la Coordinación de Protección Civil de Guadalajara, a efecto de que rindan un informe detallado y pormenorizado al pleno del Ayuntamiento del cumplimiento que se dio a los puntos de acuerdos de la iniciativa presentada por el entonces regidor Salvador Hernández Navarro, que tiene por objeto la elaboración de atlas de riesgo respecto de las medidas de seguridad y las condiciones estructurales de los mercados municipales, misma que fue aprobada en la Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de Octubre del 2022.

SEGUNDO.- En caso de que se hubiera dado cabal cumplimiento en tiempo y forma a lo aprobado en la iniciativa en comento, se actualice la información al pleno del Ayuntamiento, con el objetivo de que se tomen acciones tendientes a la mejora y conservación de los mercados municipales para mitigar los riesgos de accidentes, causados por instalaciones eléctricas y fugas de gas.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Guadalajara.

“2025, Año de Guadalajara, Todas y Todos por una Ciudad Limpia”

Guadalajara, Jalisco; marzo de 2025.

Regidor Juan Alberto Salinas Macías
Coordinador del Grupo Edificio de Morena

La presente hoja de firma corresponde a la iniciativa de acuerdo que tiene por objeto la solicitud de un informe pormenorizado que rindan al pleno del Ayuntamiento la Dirección de Obras Públicas de Guadalajara, así como de la Coordinación de Protección Civil de Guadalajara, respecto al cumplimiento de los puntos de acuerdos de la iniciativa aprobada en la sesión ordinaria celebrada el día 24 de Octubre del 2022.